

## Los abogados dicen que habilitar agosto “no ha avanzado nada”

J.P.  
Redacción

El Colegio de Abogados de Almería muestra nuevamente su rechazo a la declaración de mes de agosto como hábil en los juzgados, una medida adoptada por el

Ministerio de Justicia con la intención de paliar el retraso provocado por el parón del confinamiento. Los letrados no solo consideran que “con la medida no se avanza absolutamente nada”, sino que critican la gestión de algunos juzgados y tribunales.

“No tiene ningún sentido que la actividad judicial se encuentre casi paralizada, con los juzgados cerrados, sin prestar atención al público ni a los profesionales, con la mayoría del personal judicial de vacaciones y, pese a ello, se notifiquen resoluciones judi-

ciales negándoles a los Abogados la posibilidad de descansar en el mes de agosto”, señala un comunicado suscrito por el Consejo Andaluz y ratificado por el Colegio de Abogados de Almería, cuyo decano es Juan Luis de Aynat.

“No se avanza nada porque después el asunto se va a quedar paralizado hasta que finalicen las vacaciones de funcionarios, jueces, letrados y fiscales, es decir, resoluciones que podrían notificarse perfectamente a partir del 1

de septiembre, sin perjudicar en modo alguno la efectividad de la justicia y el derecho a la conciliación de los abogados, que durante todo este duro periodo de pandemia han estado desde el primer minuto a disposición de la ciudadanía las 24 horas del día”, critican los profesionales.

También consideran inadecuada la extensión de los juicios por vías telemáticas que, desde su perspectiva, pueden provocar indefensión. “De igual modo se rechaza

la posible generalización de la celebración telemática de juicios, que deberán celebrarse presencialmente, con la intervención de los ciudadanos asistidos de sus abogados constituidos en la sede judicial, ante el juez bajo cuya inmediatez debe celebrarse la vista del juicio, con la adopción de todas las medidas higiénico-sanitarias precisas”.

En la provincia de Almería se han adaptado la mitad de las salas de vistas para poder celebrar los actos.